



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dr. Saúl Monreal Ávila
Senador por Zacatecas

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN MATERIA DE INCLUSION DIGITAL.

SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CAMARA DE SENADORES.
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

El que suscribe, **Saúl Monreal Ávila**, senador por el Estado de Zacatecas, perteneciente al Grupo Parlamentario del MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y por los artículos 8, numeral 1, fracción I y 164, 169 y 172 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de la Asamblea la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de inclusión digital**, al tenor de la siguiente:



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dr. Saúl Monreal Ávila
Senador por Zacatecas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A. Antecedentes

El desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos ha sido una prioridad constante en las agendas de política pública en México y en el ámbito internacional, organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), han promovido modelos de gobernanza orientados al desarrollo sostenible^{1 2 3}, la equidad social y la inclusión digital como mecanismos fundamentales para cerrar brechas sociales y económicas.

El bienestar social se puede definir como el nivel de las condiciones de vida de la sociedad en general.⁴ Éste se caracteriza por el acceso a

¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Objetivos y metas de desarrollo sostenible [en línea], <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/> [consulta: 3 de junio de 2025].

² BANCO MUNDIAL, Banco Mundial y México colaboran para impulsar el crecimiento económico inclusivo y sostenible, 31 de mayo de 2022 [en línea], <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/05/31/banco-mundial-y-mexico-colaboran-para-impulsar-el-crecimiento-economico-inclusivo-y-sostenible> [consulta: 3 de junio de 2025].

³ ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, Desarrollo sostenible, 14 enero 2014, [en línea], https://www.oecd.org/es/publications/desarrollo-sostenible_9789264175617-es.html [consulta: 3 de junio de 2025].

⁴ ACI, Emiliano, Definición de bienestar social, Definicion.com, 6 de abril de 2024, [en línea], <https://definicion.com/bienestar-social/#:~:text=El%20bienestar%20social%20es%20un%20concepto%20que%20se,y%20cultural%20de%20los%20distintos%20pa%C3%ADses%20del%20mundo.> [consulta: 3 de junio de 2025].



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dr. Saúl Monreal Ávila
Senador por Zacatecas

servicios básicos y la provisión de educación entre los factores más importantes.

Existen diversos factores por los que algunos países tienen mayor bienestar social, al que, para circunstancias prácticas, se mide a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Sin embargo, a lo largo del tiempo hemos observado que los países más beneficiados cuentan con un sistema de gobierno que incentiva el alto nivel de educación, la atracción y retención de talento y la inversión privada (infraestructura en distintos sectores de producción).

A lo largo del tiempo se impulsaron reformas orientadas a modernizar la administración pública mediante la implementación de nuevas tecnologías, procesos de simplificación administrativa y mejora regulatoria. Estos esfuerzos buscaban aumentar la eficiencia gubernamental, reducir la corrupción, facilitar la participación ciudadana y mejorar el acceso a servicios públicos de calidad.

Asimismo, la creciente necesidad de adaptar los servicios públicos a las demandas de una ciudadanía más informada y conectada ha llevado a todos los órdenes de gobierno a adoptar políticas públicas integrales que contemplan no solo la digitalización de trámites, sino también la inclusión de buenas prácticas regulatorias y la capacitación tecnológica del personal público.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dr. Saúl Monreal Ávila
Senador por Zacatecas

Estos antecedentes reflejan una evolución normativa, tecnológica y social que tiene como fin último garantizar el bienestar y desarrollo equitativo de todos los sectores de la población, mediante el uso inteligente de la tecnología, la transparencia institucional y la mejora continua de los servicios del Estado Mexicano.

B. Planteamiento y justificación de la iniciativa

En nuestra nación persiste una notable desigualdad en el acceso a la infraestructura digital, por lo que asegurar el acceso a las tecnologías implica reconocer el derecho de cada individuo a prosperar en un entorno que se digitaliza constantemente. La inclusión digital no solo garantiza el ejercicio de otros derechos, tales como el acceso a la información, la educación y la salud, sino que también promueve la cohesión social al vincular a comunidades desfavorecidas con el resto del país y el mundo.

La protección de este bien jurídico se fundamenta también en la creación de un ambiente administrativo que sea tanto eficiente como transparente. La implementación de tecnologías tiene como objetivo mejorar el uso de recursos públicos y asegurar la disponibilidad de servicios rápidos y accesibles para la ciudadanía.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dr. Saúl Monreal Ávila
Senador por Zacatecas

La administración eficiente, que se logra mediante la simplificación y la digitalización de procesos, así como la adopción de buenas prácticas regulatorias, es crucial para asegurar el derecho de los ciudadanos a una gestión pública que atienda eficazmente sus necesidades.

Lo anterior, implica en la eliminación de trámites burocráticos que han obstaculizado históricamente el ejercicio pleno de derechos y han propiciado la corrupción. Por lo tanto, el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación se convierte en un medio para elevar la calidad de vida de la población.

Además, la iniciativa actual incluye la mejora de la atención al ciudadano, promoviendo que la creación de leyes adecuadas facilite una comunicación directa y sencilla entre las instituciones públicas y los ciudadanos. A través de plataformas digitales, cualquier persona, sin importar su localización geográfica o su situación socioeconómica, podrá acceder a servicios esenciales y participar activamente y de forma informada en los procesos de decisión. Este enfoque refuerza el principio de igualdad y ayuda a prevenir la exclusión de grupos vulnerables.

Por lo expuesto anteriormente, la presente iniciativa tiene como objetivo incorporar una perspectiva económica y social, con el propósito de establecer un marco constitucional que asegure que el uso y la accesibilidad de las Tecnologías de Información y Comunicación actúen como un motor para el desarrollo y el bienestar de ciudadanos,



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dr. Saúl Monreal Ávila
Senador por Zacatecas

colectivos, comunidades y sectores sociales y económicos en el país, con el fin de fomentar un desarrollo compartido.

En este tenor, la actualización de la Ley General de Desarrollo Social brindará nuevos mecanismos y en las cuales brindaran una atención ciudadana más eficaz y eficiente; así como desarrollar y fortalecer las capacidades tecnológicas en los tres órganos de gobierno.

C. Propuesta de reforma

Por los antecedentes expuestos y el problema ya planteado, presento el siguiente cuadro comparativo donde se expone el texto actual de la Ley General de Desarrollo Social y la propuesta que expongo ante la Asamblea.

Texto actual de la Ley General de Desarrollo Social	Propuesta de reforma a la Ley General de Desarrollo Social
Artículo 1.- (...) I. (...) II. (...)	Artículo 1.- (...) I. (...) II. (...)



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dr. Saúl Monreal Ávila
Senador por Zacatecas

III. Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal; (...)	III. Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social que establezca los principios y obligaciones en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal; en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas. IV. a IX (...)
---	--



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dr. Saúl Monreal Ávila
Senador por Zacatecas

POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, SOMETO A CONSIDERACIÓN
DE LA ASAMBLEA EL PRESENTE:

PROYECTO DE DECRETO

Único. Se reforma el artículo 1 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 1.- (...)

I. a III. (...)

Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social que establezca los principios y obligaciones en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal; en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

IV. a IX (...)



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dr. Saúl Monreal Ávila
Senador por Zacatecas

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reiterando a Usted, ciudadano y compañero presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, mi consideración atenta y distinguida.

Ciudad de México, Senado de la

República, a 29 de agosto de 2025.

SEN. SAÚL MONREAL ÁVILA

GP-MORENA